## ACTA LCD Nº 06.1/19

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO BARRIOS SAN BLAS Y SAN CAYETANO", ID 363063.**

## MUNICIPALIDAD DE ITÁ

En la Ciudad de Itá, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas y diez minutos se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia de la **Lic. LORENA CRISTINA AVALOS LOPEZ**, Encargada Interina de U.O.C., de la Municipalidad de Itá, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, en representación de la Municipalidad de Itá. ----------

También se encuentra presente el Señor **JORGE LUIS BECKER MARTINEZ** con C.I. Nº. 4.675.702 en representación de la Firma **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES**. -

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en las Bases y Condiciones para la contratación de obras para la Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 06/2019, se procede a la apertura de los mismos: ----------

**<u>Sobre N°.1:</u> CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, RUC 4264146 - 2 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.**

La oferta total asciende a G. 100.148.650 (GUARANÍES CIEN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA). ----------

**<u>SOBRE Nº. 2:</u> ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES, RUC 1539157-4 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.**

La oferta total asciende a G. 97.198.736 (GUARANÍES NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS). Firmada y Foliada en todas sus Hojas. –

**LORENA CRISTINA AVALOS LOPEZ** en representación de la Municipalidad de Itá, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las ocho horas y veinte minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. ----------

**Lic. Lorena Cristina Avalos López**
**Encargada Interina UOC**

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Becker
4.675.702 -